

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 1100131100272020000100001

Demandante: Anne Marie Kalil Nieto

Demandado: Álvaro Esteban Vargas Vergel

PRIV. PAT. POT – APELACIÓN SENTENCIA

Con apoyo en lo que disciplina el artículo 121 del Código General del Proceso, se prorroga por una sola vez el término para resolver esta instancia, hasta por seis (6) meses más, atendiendo que se encuentra pendiente la práctica de la prueba decretada mediante auto de 6 de diciembre de 2021.

Por secretaría, requiérase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que se sirvan dar cumplimiento a lo ordenado en auto de 1º de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

**Jose Antonio Cruz Suarez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Expediente No. 11001311002720200010001
Demandante: Anne Marie Kalil Nieto
Priv. Pat. Pot – Apelación sentencia

Código de verificación:

62f4127d2a497ea85193baa0c69368f11beb20c251c5433fb826bdfef2b716e3

Documento generado en 02/05/2022 04:29:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>